

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

CORTES GENERALES

- 1540** *CORRECCION de errores del Acuerdo de 19 de diciembre de 1989, de la Mesa del Congreso de los Diputados, por el que se aprueba la convocatoria pública para la contratación de un Ayudante Técnico Sanitario.*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación del Acuerdo de 19 de diciembre de 1989, de la Mesa del Congreso de los Diputados, por el que se aprueba la convocatoria pública para la contratación de un Ayudante Técnico Sanitario, que fue insertado en el «Boletín Oficial del Estado» número 4, de 4 de enero de 1990, se publica a continuación la correspondiente corrección:

En la fecha del Acuerdo, donde dice: «Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de diciembre de 1989», debe decir: «Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de diciembre de 1989».

En la base tercera, donde dice: «Estar en posesión del título de Licenciado en Medicina o Ayudante Técnico Sanitario o Diplomado Universitario en Enfermería», debe decir: «Estar en posesión del título de Ayudante Técnico Sanitario o Diplomado Universitario en Enfermería».

En la base cuarta, párrafo segundo, última línea, donde dice: «Presentará los documentos previstos en la base quinta», debe decir: «Presentará los documentos que acrediten que se reúnen los requisitos previstos en la base tercera».

- 1541** *CORRECCION de errores del Acuerdo de 19 de diciembre de 1989, de la Mesa del Congreso de los Diputados, por el que se aprueba la convocatoria pública para la contratación de un Médico.*

Advertidos errores en el texto, remitido para su publicación, del Acuerdo de 19 de diciembre de 1989, de la Mesa del Congreso de los Diputados, por el que se aprueba la convocatoria pública para la contratación de un Médico, que fue insertado en el «Boletín Oficial del Estado» número 4, de 4 de enero de 1990, se publica a continuación la correspondiente corrección:

En la fecha del Acuerdo, donde dice: «Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de diciembre de 1989», debe decir: «Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de diciembre de 1989».

En la base cuarta, párrafo segundo, última línea, donde dice: «Presentará los documentos previstos en la Base Quinta», debe decir: «Presentará los documentos que acrediten que se reúnen los requisitos previstos en la Base Tercera».

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 1542** *ACUERDO de 18 de enero de 1990, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombra al Tribunal que ha de calificar las pruebas selectivas para promoción a la categoría de Magistrado de los Ordenes Civil y Penal, convocadas por Acuerdo Plenario de 12 de julio de 1989.*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por razón de urgencia establecida en el artículo 57 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 18 de enero de 1990 y a propuesta de los órganos a que se refiere la base IV.1 del Acuerdo de 12 de julio de 1989, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se convocan pruebas selectivas para promoción a la categoría de Magistrado de los

Ordenes Civil y Penal, acuerda nombrar a los excelentísimo e ilustrísimos señores que integran el Tribunal que ha de calificar las correspondientes pruebas selectivas:

Presidente: Don Ignacio Sierra Gil de la Cuestá, Magistrado de la Sala Segunda de lo Penal del Tribunal Supremo.

Vocales:

Don Félix Alfonso Guevara Marcos, Presidente de la Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Madrid.

Don José Luis Beneytez Merino, Fiscal adscrito a la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo.

Don Miguel Coca Payeras, Catedrático de Derecho Civil de la Universidad de las Islas Baleares.

Don Juan Córdoba Roda, Catedrático de Derecho Penal de la Universidad de Barcelona.

Don José Ramón Aizpún Bobadilla, Abogado.

Vocal-Secretario: Don José Javier Abad Pérez, Abogado del Estado, Jefe del Gabinete de Estudios de la Dirección General del Servicio Jurídico del Estado.

Madrid, 18 de enero de 1990.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDEZ GIL

- 1543** *ACUERDO de 18 de enero de 1990, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por la que se nombra al Tribunal que ha de calificar las pruebas selectivas para cubrir 27 plazas de Magistrados especialistas del Orden Jurisdiccional Social, convocadas por Acuerdo Plenario de 12 de julio de 1989.*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por razón de urgencia establecida en el artículo 57 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 18 de enero de 1990 y a propuesta de los órganos a que se refiere la base IV.1 del Acuerdo de 12 de julio de 1989, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se convocan pruebas selectivas para cubrir 27 plazas de Magistrados especialistas del Orden Jurisdiccional Social, acuerda nombrar a los excelentísimos e ilustrísimos señores que integran el Tribunal que ha de calificar las correspondientes pruebas selectivas:

Presidente: Don Benigno Varela Autrán, Magistrado de la Sala Cuarta de lo Social del Tribunal Supremo.

Vocales:

Don Juan Parejo de la Cámara, Magistrado-Jefe de lo Social número 2 de Madrid.

Don Felipe Martínez de Anguita y Núñez de Prado, Fiscal adscrito a la Sala de lo Social del Tribunal Supremo.

Don José Vida Soria, Catedrático de Derecho del Trabajo de la Universidad de León.

Don Germán Barreiro González, Catedrático de Derecho del Trabajo de la Universidad de León.

Don Emilio del Sol Rodríguez, Abogado.

Vocal-Secretario: Don Francisco Espinosa Fernández, Abogado del Estado, Jefe B en la Dirección General del Servicio Jurídico del Estado.

Madrid, 18 de enero de 1990.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDEZ GIL

- 1544** *ACUERDO de 18 de enero de 1990, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por la que se nombra al Tribunal que ha de calificar las pruebas selectivas para cubrir 23 plazas de Magistrado especialista del Orden Jurisdiccional Contencioso-Administrativo, convocadas por Acuerdo Plenario de 12 de julio de 1989.*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por razón de urgencia establecida en el artículo 57 del Reglamento de